

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****78****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 1715/26, de 19 de mayo de 2026, se ha aprobado la modificación de las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir una plaza de abogado/a de la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases modificadas se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal: <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 27 de mayo de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/8.620/26)

